



Resolución Ministerial

Nº258-2013-MC

Lima, 11 SET. 2013

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 034-2013-MC de fecha 30 de enero de 2013, se designó al señor Félix Antonio Lossio Chávez en el cargo de confianza de Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 005-2013-MC, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 177-2013-MC, precisada por la Resolución Ministerial Nº 180-2013-MC, ambas de fecha 20 de junio de 2013, se encargaron las funciones de la Dirección del Libro y la Lectura al referido funcionario;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia, dar por concluida la encargatura antes mencionada y encargar las funciones de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y la Dirección del Libro y la Lectura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley Nº 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Félix Antonio Lossio Chávez al cargo de confianza de Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura efectuada al señor Félix Antonio Lossio Chávez mediante la Resolución Ministerial Nº 177-2013-MC, precisada por la Resolución Ministerial Nº 180-2013-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.



L. Ocharan C.



Artículo 3°.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y de la Dirección del Libro y la Lectura a la señorita Mariela Ninna Noriega Alegría, Directora (e) de Artes del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

